

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD:	
LUGAR PRESENTACIÓN SOLICITUD:	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
MATRICULA DE ACTUARIO N°:	
ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA:	
ANTIGOLDAD EN LA MATRIGOLA.	
1) ACTUACIÓN JUDICIAL	
Está inscripto como PERITO JUDICIAL	SI NO
Está inscripto como SÍNDICO CONCURSAL	SI NO
2) BENEFICIO JUBILATORIO	
Ha iniciado el trámite jubilatorio en el Sistema de Previsión Social del C.P.C.E.E.R	SI NO
Está jubilado por el Sistema de Previsión Social del C.P.C.E.E.R	SI NO Fecha de jubilación
Esta jubiliado por el sistema de l'revision social del c.i. c.e.e.m	
Está jubilado por otro Régimen Previsional	SI NO Fecha de jubilación
•	
3) PROFESIONAL JUBILADO POR S.P.S DEL C.P.C.E.E.R	
Desea continuar con el Sistema de Atención de Salud	SI NO
4) PROFESIONAL JUBILADO POR OTRO REGIMEN PREVISIONAL	
4.1) Tiene más de 10 años de afiliación ininterrumpida en Sistema de Atención de Salud (SAS)	SI NO
Si tiene más de 10 años de afiliación, desea continuar con el Sistema de Atención de Salud (SAS)	SI NO
4.2) Desea continuar como Afiliado Optativo del Sistema de Previsión Social (SPS)	SI NO
(Opción para profesional menor de 65 años)	3.
5) PROFESIONAL JUBILADO POR S.P.S DEL C.P.C.E.E.R U OTRO REGIMEN PREVISIONAL	
5.1) Tiene más de 10 años de antigüedad en la Matrícula	SI NO
En el caso de tener más de 10 años de antigüedad en la Matrícula desea:	
Continuar con el Seguro de Vida	SI NO
Continuar con el Seguro de Vida del Cónyuge	SI NO
Continuar con el Fondo Solidario FACPCE	SI NO
5.2) Desea integrar el Foro de Jubilados	SI NO
C) DECICEDA DELIDAC	c:
6) REGISTRA DEUDAS	SI NO
Consejo	SI NO
Sistema de Atención de Salud	SI NO
Sistema de Previsión Social	SI NO
7) DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD	
• Copia de Resolución que otorga el Beneficio Jubilatorio (en caso de NO estar jubilado por el CPCEER)	SI NO
• F. Afiliado Optativo SPS (en caso de haber seleccionado en el punto 4.2) la opción de continuar)	SI NO
• Cancelación de Inscripción en el Imp. al Ej. de Profesiones Liberales o Ingresos Brutos - ATER	SI NO
• Constancia de No Inscripto en el Imp. al Ej. de Profesiones Liberales o Ingresos Brutos - ATER	SI NO

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

Firma autorizada de la Delegación y Sello

2/4

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos Dr. Julio César Fochesatto Su Despacho

<u>Su Despacho</u>				
Quien suscribe.				,
D.N.I. N°	se dirige a Ud	I. a los efectos de solicita	ar la cancelación de la matríc	ula profesional
Nº, informán	dole con carácter de d	declaración jurada no e	ejercer la profesión en form	a liberal ni en
relación de dependenc	ia con ninguna Entida	d, en jurisdicción de este	e Consejo Profesional, conform	ne lo establece
el art. 36° inc. a) del Reg	lamento de Matrícula y	no estar comprendido er	n los arts. 62° y 69° de nuestra	a Ley Nº 7.896.
También inform	o con carácter de decla	aración jurada, que el m	notivo de la cancelación de m	i Matrícula de
ACTUARIO	se	ha	originado	en
Asumo el compr	omiso de solicitar inme	diatamente, la rehabilita	ción de la matrícula para el ca	aso de volver a
ejercer la profesión, en f	orma independiente o b	bajo el régimen de relaci	ón de dependencia.	
Sin otro particula	ar, saluda a Ud. con ate	enta consideración.		
		FIR	RMA Y ACLARACIÓN DEL PI	ROFESIONAL
Artículo 62º Los ma profesionales establec incompatibilidad absoluderechos y deberes informaticulo 69º Será obludicial, poseer título matrícula respectiva, p Contadores de la Con Constitución, Contado.	atriculados quedarán su cidas por ésta y otras uta por el ejercicio de la herentes- sin perjuicio d ligatorio en la Administra de Doctor en Ciencias para el desempeño de la taduría General de la r de los Municipios y	s leyes y el Código de la función pública, debera del impedimento para el estación Pública Provincial es Económicas o Contado las siguientes funciones. Provincia, Vocales del para todas aquellas qu	mi firma lidades para el ejercicio de se Ética. Los comprendidos e án mantener vigente su matriejercicio de la profesión libera y Municipal y en los Poderes or Público Nacional y estar in : Subcontador e integrantes o Tribunal de Cuentas de contre impliquen asesoramiento de aplicable, amén de las previo	en casos de ícula -con los al. Legislativos y enscripto en la del cuerpo de formidad a la contable o la
especiales.	io orianoladas on ol alti	sais so , on cuanto lucito	a aphoable, altiell de las pievi	oldo on loyos

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

3/4



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

Ley Nº 7.896 - Artículo 47º.- Se considera que las personas mencionadas en el artículo 46: "ejercen las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuario y equivalente, cuando realicen actos que requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios, especialmente si consisten en el ofrecimiento de servicios o realización de tareas en los términos que con carácter enunciativo se expresan: análisis y asesoramiento económico-financiero, contabilidad, costos, organización de empresas, auditorías, asesoramiento impositivo o de dirección de empresas y actuarial, incluyéndose el procesamiento de datos sobre materias relativas a sus respectivas competencias, ya sea el medio empleado manual, mecánico o electrónico."

Ley Nº 7.896 - Artículo 52º.- Se requerirá título de Actuario o equivalente:

- 1. Para todo informe que las compañías de seguros, de capitalización, de ahorro y préstamo, de autofinanciación (crédito recíproco) y sociedades mutuales presenten a sus accionistas o asociados o a terceros, a la Superintendencia de Seguros u otra repartición pública nacional, provincial o municipal que se relacionen con el cálculo de seguros de beneficios, subsidios y reservas técnicas de dichas compañías y sociedades.
- 2. Para el dictamen sobre las reservas técnicas que esas mismas compañías y sociedades deben publicar junto con su balance y cuadros de rendimiento anuales.
- **3.** En los informes técnicos de los estados de las sociedades de socorros mutuos, gremiales o profesionales, cuando en sus planes de previsión y asistenciales, incluyan operaciones relacionadas con aspectos biométricos.
- **4.** Para todo informe requerido por autoridades administrativas o que deba presentarse a las mismas o en juicio sobre cuestiones técnicas relacionada con la estadística, el cálculo de las probabilidades en su aplicación al seguro, la capitalización, ahorro, ahorro y préstamo, operaciones de ahorro auto financiadas (crédito recíproco) y a los empréstitos.
- **5.** Para todo informe o dictamen que se relacione con la evaluación de acontecimientos futuros fortuitos, mediante el empleo de técnicas actuariales.
- **6.** En asuntos judiciales cuando a requerimiento de autoridades judiciales debe determinarse el valor económico indirecto de la vida humana y rentas vitalicias.

Para el planeamiento económico y financiero de sistema de previsión social, en cuanto respecta al cálculo de aportes, planes de beneficios o subsidios, reservas técnicas o de contingencia.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL





SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

A COMPLETAR POR LA DELEGACIÓN

SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ACTUARIO №					
APELLIDOS Y NOMBRES:					
DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA LA DELEGACIÓN					
• Constancia de verificación en Padrón de Beneficiarios de los Agentes Nacionales del Seguro de Salud correspondiente a la Superintendencia de Servicios de Salud	SI	NO			
• Informe de la Delegación indicando la existencia o no, de evidencias sobre la presunción del ejercicio profesional del matriculado	SI	NO			
La Delegación	tación ı	equerida por	· las		
normas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos para la solicitud de Canc	elación	en la Matríc	ula.		
Firms outstands Dalamasián, O. II.					
Firma autorizada Delegación y Sello					
FECHA DE RECEPCIÓN DEL EGACIÓN:					